

tas delationes non suscipias adversus quemquam. Quien no vé el corazón dañado en las solapas con que el soplon acusa; ¿Quiéres una regla general? Prosigue el que supo tanto de prudencia Christiana, como de espíritu: *Hanc velim tibi generalem constituas regulam, ut qui palam veretur dicere quod in ore locutus est, suspensum habeas*: El que no se atreve à decir delante del otro lo que à ti te viene à contar de él, tenlo siempre por sospechoso, amágame con que el otro lo ha de saber; y si él rehusa, eso basta, echálo de tí como à soplon, y delator maligno: *Quid si te judicante, dicendum esse coram illo, noluerit, delatorem iudices, non accusatorem.*

Pues ya el delator iniquo, el testigo falso que así quita la honra, espere presto su castigo: *Testis falsus non erit impunitus, & qui mendacia loquitur non effugiet*, dice el Espíritu Santo. (*Prov. 19.*) Mas presto se coge el mentiroso, que no el cojo. No escapará, dice Dios, no escapará: *Non effugiet*. ¿Piensa que ha de prevalecer su mentira? El que vá por debaxo del agua, ò ha de sacar la cabeza, ò se ha de ahogar. Dios la descubrirá, ò con su castigo, ò con su infamia. A San Gregorio, Obispo de Sorrento, lo acusaron delante de un Concilio Romano dos perversos hombres, de que había cometido una torpeza con una mugercilla. (*Sur. in vita 23.*) Ella muy descarada lo afirmaba, y además presentaron ciento y diez testigos. ¡Oh, qué aprieto! ¿Qué haría aquel Santo Prelado viendose del todo inocente, y viendo tan pérdida su honra delante de un Concilio? Levantó los ojos, y el corazón à Dios: ¡oh, Señor! *Insurrexerunt in me testes iniqui*. Al punto apoderado un demonio de la ruin mugercilla, revolcandose por el suelo à los tormentos que la daba, se vino à echar à los pies del Santo Obispo. Levantóla compasivo, lanzó de su cuerpo al demonio, pero antes la mandó que allí à gritos confesara la verdad: confesóla ella, diciendo à voces, que Creencio, y Sabino (así se llamaban los impíos) la habían pagado, porque levantase aquel falso testimonio. Trataba ya todo el Concilio de castigarlos gravemente; pero intercediendo por ellos el mismo Santo Obispo, los perdonó. Mas no tan del todo los perdonó el Cielo: porque allí, viendolo todos, les fueron saliendo à los falsos testigos, à unos en uno, à otros en ambos carrillos unas manchas tan negras, como había sido la tinta de su malignidad, y à los dos acusadores infames les quedaron los labios como negros carbones, viviendo despues toda su vida con esta infamia pública en la cara, sin haber jamás podido lavarse de esas manchas. ¡Oh, y qué de manchas de estas, y qué de bocas denegridas, si no las vemos ahora, las veremos sin duda el día del juicio, quando no dormirá la justicia!

Mientras que ahora tantos testigos falsos, tan-

tos delatores, y soplones se quedan riendo despues de sus calumnias. El derecho de los Romanos, (*L. Quasitum, ff. de Testib.*) condenaba à esta vil gente à gravarles con un hierro ardiendo una K en medio de la frente, para que fuesen por la marca conocidos. Los Sagrados Cánones (*Gratian, in c. Constitutum 3. q. 5.*) los declaran por infames, que sean castigados con azotes, privados de oficio, si le tienen, y excomulgados. El mismo Dios mandaba à los Hebreos al 19. *Deuter.* que al acusador, y testigo falso se diese la pena del Faion: la misma pena, digo, que se había de dar al acusado, si fuera verdad su delito. Y lo que es mas, aun la maldita Ley de Mahoma, no pudiendo sufrir esta peste, manda, que al testigo falso lo saquen en un jumento vuelto ácia la grupa, la cola de la bestia en la mano, vestido de la piel de un caballo, à que todos le tiren lodo, y mofen. Y quando esto pasa aun entre Turcos, entre nosotros, habiendo tantas calumnias, tantos testimonios falsos; ¿quién ha visto jamás el castigo de un testigo falso? ¿Desdichados tiempos!

Pues lo que añado es, que igual pecado cometen los que los inducen, los pagan, los cohechan. El Escribano, que no lo ignora, y se hace desentendido; el Procurador, que lo sabe, y quizá lo procura; el Abogado, que lo entiende, y lo defiende, y todos en la fealdad, ¡Oh, qué desdicha! ¿Y qué será del desdichado Juez, que por su passion, ò por su autojo, sin examinar, como debe, sin las bastantes pruebas, se arroja à una sentencia iniqua? ¡Ah, que hay Dios, que es Juez de las justicias! (*March. Hor. Pas. l. 3. tit. 4. l. 1. p. 2.*) Don Fernando, Rey de Castilla, y Leon, condenó por traydor à un Caballero à muerte, sin querer jamás oír ni atender sus descargos. Puesto en el suplicio, viendose indefenso, levantó la voz: ¡Oh, Señor, Juez de vivos, y muertos! à ti apelo, y desde aquí cito para tu Tribunal al Rey Fernando, que dentro de treinta dias comparezca conmigo à tu juicio. El fue degollado, y dentro de los treinta dias cabales murió el Rey Fernando. Otro Caballero de los Templarios, condenado à muerte por Clemente V. Sumo Pontífice, y Felipe el Hermoso, Rey de Francia, estaban estos à un balcón, quando aquel subía al Cadahalso, y vuelto à ellos: Pues no tengo en la tierra, dixo, à quien apelar, apelo à Jesu-Christo, justo Juez, y à los dos os cito, para que dentro de año, y día comparezáis à dar cuenta de mi muerte à su Tribunal. Así fue, porque dentro de un año murieron el Rey, y Pontífice. ¡Ah, inocencia calumniada! ¿cómo tienes à Dios por defensor! y todos hemos de comparecer en aquel severísimo Tribunal!

Aquí es lo mas terrible de esta culpa, que

quien

quien ha quitado la honra, ahora murmurando en conversacion, ahora acusando en Tribunal; una de dos le queda sin remedio, ò restituir la honra que quitó, ò condenarse. Terribles extremos, pero sin remedio. ¡Oh, qué difícil se hace desdecirse, confesar uno que mintió! pues no hay otra salida. No basta confesar la culpa, no basta arrepentirse, no bastan penitencias, obras buenas, oraciones, limosnas: todo eso se pierde, todo eso no sirve, mientras no se restituye la honra quitada. ¿Pero cómo se restituye? (*D. Antonin. p. 1. tit. 14. cap. 4.*) Hay aquí una muy vulgar ignorancia. Si quitaste al otro la honra murmurando de él, y él no sabe quien lo murmuró, es una ignorancia muy necia irle à pedir perdon, que es irle à dar la noticia que no tiene, y à irritarlo quizá, y encender una enemistad. El pedir perdon se debe hacer, y si fuere menester de rodillas, quando se le dixo en su cara el oprobrio, ò contumelia grave; quando à su vista se le hizo la injuria: entonces sí, pedirle perdon es obligacion; pero quando la detraction fue à sus espaldas, la obligacion solo es desdecirse delante de aquellos que lo oyeron; decir claramente, que faltó à la verdad en lo que dixo; y si fuere menester, y no lo creen, jurarlo. Eso es, Padre, me dirán, quando lo que yo dixere es mentira; pero si yo dixere verdad, aunque era oculto, la descubrí, lo deshonré, yo lo confieso pero si ello fue verdad, ¿cómo puedo yo decir una mentira con desdecirme? Nadie me puede obligar à decir una mentira. Es así, y mucho menos à que la jure, todo lo concedo; pero estais obligado à restituirle la honra, ¿Cómo? Veis aquí estas, ò equivalentes palabras: yo dixere mal en aquello que dixere, me engañé, hablé como ignorante, y dixere un disparate. (*D. Thom. 2. 2. q. 92.*) ¿Todo esto no lo dirá siempre con verdad un murmurador? Debeis alabarle, hacer estimacion de él, defenderlo, para compensarle el daño hecho. ¡Oh, qué delicadezas en que no se repara, y va el alma! O restituir la honra, ò condenarse. Es verdad, que si lo que se dixo ya há muchos tiempos, que quizà esará olvidado, mas prudente consejo sería no ir à acordarlo con desdecirse, si el otro ha restituido ya por sí su fama con su buen proceder; ò si por el contrario, lo que era oculto quando se dixo, ya es del todo público, escusará la restitucion. Consulten à sus Confesores. Pero si al otro con quitarle la honra, le fuisteis ocasion de que perdiera la conveniencia el oficio, ò la ganancia; ¡oh, Dios! Esas son ya dos restituciones que tienes à cargo, honra, y hacienda. Allá lo mira, si tienes alma.

No muchos tiempos há (dice el Padre Alonso de Andrade de nuestra Compañia, que refiere este suceso) no muchos tiempos há, que cerca de la Ciudad de Toro, en Castilla, un

Notario Eclesiastico vivia de andar como ave de rapaña por todo aquel Obispado, levantando crímenes, imponiendo delitos, y haciendo causas, así à Eclesiasticos, como à Seculares; él haciendo cabezas de proceso, y Dios procesandolas todas en su cabeza; Cogióle en esto la última enfermedad, y no creyendo que se moria, (ordinaria desdicha de los que así viven, y que tantas veces vemos) ni cuidó de restituir la hacienda mal ganada, ni de satisfacer à la honra de Eclesiasticos, y Seculares, que tenia quitada. El en fin, murió, como tantos que sabemos, que son publicos los daños que han hecho en honra, y hacienda; y en la muerte, ni de un año, ni de otra restitucion no se habla palabra; Enterraronlo con el Santo Habito de San Francisco, y aquella noche à deshora, tocan la campana de la Porteria en el Convento; acude el Portero, y abre, y halla, ¿quién? Yo soy (dixo) el Notario Fulano, que murió hoy, y fui enterrado con este Santo Habito; aqui os le vuelvo, y porque no lo merezco, ni quiere Dios que lo tenga, por las injustas causas, y daños que hice sin satisfacerlos, por lo qual estoy condenado para siempre en el Infierno. Tomad vuestro Habito, (dixo) y dexadole allí arrojado, desapareció. Hasta aquí oia yo decir, que en la muerte no queda sino una mortaja; pero al que no restituye, veo ya, que ni una mortaja le queda. Y si ha de parar en esto, deshaga la mano, sus nudos, desate con tiempo la lengua, sus lazos restituyendo ahora, por no dexarlo todo para ir al Infierno, el que puede ganarlos todos con ganar la Gloria.

PLÁTICA LII.

De la gravísima obligacion del secreto natural; y cuán pernicioso pecado es el de los chisnados.

A 11 DE MAYO DE 1692.

Entre las tres sabidas necesidades de Catón, hoy me determinaría yo facilmente à decir qual fue la mayor. Confesaba arrepentido aquel (refiere Plutarco) que había cometido en su vida tres grandes necesidades. La primera, y decía, haberme embarcado à navegar por mar un pedazo de camino, que pudiera haberlo andado por tierra. Necesidad fue sin duda, dexar lo seguro, por fiar la vida à la inconstancia de los vientos, y à la infidelidad de las ondas; pero con la esperanza, en fin, ú de que el buen temporal quitase las borrascas, ò de que el Arte Nautica pudiese atajar los peligros; con que no fue la mayor esta. La segunda, y decía, haberse me pasado un dia solo de mi vida sin haber hecho testamento. Gran-

Rk

de

de necesidad por cierto, fiar à las contingencias de una vida, que no tiene un instante seguro, la buena-disposicion de sus cosas; pero tantos, que no solo un dia de la vida, sino despues de todos los dias de la vida; aun el dia tambien de la muerte se les pasa sin hacer testamento; ¿quánta mayor necesidad es la que hacen? Con que no fue la mayor aquella. La tercera, decia, haber fiado à una muger un secreto de gravísima importancia. Esta si que fue la mayor, y la mas calificada necesidad, que aun en toda la inconstancia de las ondas se pueden esperar las orillas en todas las contingencias de un dia se puede esperar otro dia; pero en lo resvaladizo de una lengua, ¿qué orillas quedan? ¿qué esperanzas si un secreto grave se descubre? *Os lubricum*, dice Salomón, (*Prov. 26.*) *os lubricum operatur ruinas*. No una; sino muchas pérdidas; no una, sino muchas ruinas penden de lo resvaladizo de una lengua, y en ella, una palabra sola mas que todos los vientos ligera, mas que todas las ondas inconstante, en un secreto que descubre, naufraga la hacienda, la quietud, la paz, la vida, la honra, el alma: tanto vá no pocas veces en un secreto, que tan sin reparo se habla, que con tanta facilidad se descubre. Y si un vaso que se sale, se arroja al punto, porque no sirve; si un cantar que de cascado se escurre, lo tiran, porque de nada aprovecha; tantas lenguas, que como barneros se vierten, que como cribas se derraman, ¿à dónde debian arrojarse?

Peca, pues, nos acuerda el Catecismo, peca contra el octavo Mandamiento, quien descubre secreto: ¿quién descubre secreto? ¿Eso hay? Pues una cosa tan usual en las visitas, tan ordinaria en los estrados, tan frecuente en las conversaciones, tan repetidas en las lenguas? ¿Descubrir secreto es pecado? Sí, y la mayor desdicha es, que siendo este pecado por su naturaleza gravísimo, y de que no pocas veces se siguen consecuencias, y daños funestísimos, ya en la quietud, ya en la hacienda, ya en la vida, ya en la honra, y siempre en el alma; siendo tantos los secretos descubiertos, y por consiguiente muchos los que los descubren, no sé si alguno lo confiesa: tan poco reparo se hace en lo que vá tanto. Pues todas las leyes conspiran à ponerlos en los labios un sello de diamante en el secreto eficaz, mas fuerte que el anillo con que Alexandro le selló à su privado Efestion los labios: Secreto natural se llama, porque la misma naturaleza está dictando à los mas Bárbaros, que si tú quisieras que tu secreto se quedara del todo escondido, y oculto, sin que nadie lo supiera, eso mismo te está poniendo estrechísima obligacion à que enudezcas tú de el todo en el secreto de tu proximo. Adoraban los Romanos al Dios Conso, que veneraban por Dios del secreto, enterrado debaxo de la tierra; ese era su Altar, y su Templo. Barbaridad era, pero esa

barbaridad puede ser enseñanza à los Christianos, que un secreto para guardarse bien, se ha de tener del todo enterrado. (*L. unic. C. de Famos. libel. cap. Si quis 3.*) Las Leyes humanas, ya en lo Civil con pena de muerte, ya en lo Eclesiastico con excomunion, han celado la guarda de el secreto; y la Ley Divina repetidas veces lo intima: *Non duplices sermonem auditus de revelatione sermonis absconditi*, nos dice el Espiritu Santo al 42. del Eclesiastico, y en otra parte: *Qui denudat arcana amici, fidem perdit*.

De aqui, pues, asientan los Theologos todos, (Thom. Sanch. *Consil. p. 2.*) que quien descubre el secreto del otro temerariamente, y sin causa, peca mortalmente. (Molin. *tit. 4.*) Y añaden, que si por descubrir uno el secreto del otro fue causa de que se le siguiera menoscabo, ò daño, ò pérdida en su hacienda, queda el que descubrió el secreto obligado à la restitution. ¡Oh, qué daños, en que tan poco se repara! Tenia cercada Athenas el Tirano Scilla, (refiere Plutarco) y despues de varios ataques, desesparado ya de ganar la Plaza, determinaba para el dia siguiente levantar el cerco, y volverse. (Plat. *lib. de Garral.*) Aquella noche, dentro de la Ciudad, cenando dos en una taberna, conversaban alegres, y uno de ellos dixo: Si supiera Scilla que tal sitio de la muralla (nombrólo) está sin guarnicion, ¿con qué facilidad podia cogger esta noche la Ciudad! El pensó que nadie le oia; mas como para un secreto tienen oido las paredes, estabalo oyendo una espia del enemigo: corre al punto con la noticia à Scilla, aplica por aquella parte el Exército, entra en la Ciudad, y hallase à la mañana toda una Ciudad populosa perdida por una palabra; y la que no pudieron vencer las armas, los abances, los tiros, las muertes, un secreto solo descuberto bastó para dexarla perdida. Cada uno aplique à semejantes casos las consecuencias.

Verdad es, que se escusará tan grave culpa, por la inadvertencia del que dice; ò si descubre cosa ligera, y de poca importancia; ò si lo que le encargaron muy en secreto es, como tantas veces sucede, cosa pública; ò si el secreto es en daño de tercera persona, que no debe guardarse. No hablo del sigilo sagrado de la Confesion; que teniendo un fuero tan soberano, en ningun caso, sea el que fuere, en ninguno puede descubrirse; pero fuera de Confesion, por mas que (como suelen) digan los ignorantes que lo dicen debaxo de sigilo, si el secreto es en daño de la Republica, de la Comunidad, de algun particular, del mismo que lo dice, ò del que lo oyó, tal secreto no debe guardarse. Explicome: Intenta aquel hacer tal robo, matar al otro, sacar con violencia la doncella, ò aunque tiene impedimento dirimente, con todo eso quiere casarse, esto lo cuenta debaxo de secreto, ò de sigilo, como dicen: digo, que quien oye, ò sabe estos

y

y semejantes secretos, puesta la diligencia para estorvarles su execucion, si no halla otro modo de estorvarla, no solo no está obligado à guardar tal secreto, sino que por ley de caridad está obligado, debaxo de pecado mortal, à descubrirlo, como sea solo à aquella persona, ò personas à quienes toca, ò pueden estorvarlo, y no à otras. (Laym. *Lib. 1. de Just. tit. 3. p. 2.*)

Ya, pues, ¿quál es el secreto natural, que tan estrecha, y apretadamente nos obliga? Es en dos maneras: unos secretos que nos los fian; otros secretos, que sin que nos los fian, los sabemos. Vá mucha distincion de unos à otros; reparemla. Secretos, que sin que nos los fian los sabemos. Encontróse uno por contingencia la accion mala, el robo, la muerte, ò la supo siendo del todo oculta; hallóse caido un papel, en que leyó, ò graves faltas, ò secretos de importancia del otro; he aqui secretos que no los fian, y con todo eso los supimos. Está, pues, uno obligado, debaxo de pecado mortal, à callarlos: ¿pero cómo? A callarlos con todas personas, en todas ocasiones; pero si llega el caso, (aqui entra la distincion) si llega el caso de que el Juez legitimo, Superior, ò Prelado, procediendo jurídicamente, nos lo pregunta, entonces tenemos ya obligacion de decirlo, aunque huviesemos despues prometido el secreto; porque en tal caso prevalece al secreto la obligacion del mandato. (Molin. *Lug. & alii.*) Esto es en los secretos, que sin que nos los fian, los supimos; pero no es así de ningun modo en aquellos secretos que nos los fian, y por eso los supimos; porque estos no solo se deben callar siempre en todas ocasiones, y à todas personas, sino tambien aunque el Juez, y Prelado nos pregunte, no se le deben descubrir, debaxo de pecado mortal, por mas que lo manden. Pongo por exemplo: El teo que declaró sus secretos delitos al Abogado para que lo defendiera; el Medico, el Cirujano, à quien el enfermo, ò herido declaró la causa secreta de su achaque, ò de su herida; la Partera, de quien la otra afligida se vale para su secreto parto; el hombre docto, Theologo, ò Jurista, à quien consultan el caso de conciencia; el amigo, ò aunque no lo sea: aquel, de quien el afligido se fia, descubriendole su secreto, ò para el consejo, ò para el socorro, ò para el alivio: el criado tambien, ò la criada, de quien en la necesidad se valen: no digo para executar la culpa en lo venidero, sino para salir del aprietado, del ahogo, ò del cuidado: todos esos quedan con la gravísima estrechísima obligacion del secreto. Tanta, dicen los Theologos, (Raynald. *opus. mor. de Monit.*) que aunque llegue el caso de que algun Juez les pregunte, aunque haya semiplena probanza, aunque les hayan de tomar juramento, aunque se lo manden con excomunion, no deben por ningun modo descubrirlo: tanta es la obligacion de un secreto natural.

Dá la razon de todo Santo Thomás, porque el secreto obliga por ley natural, y la ley natural prevalece à qualquier otro mandato, ò precepto. *Nullo modo tenetur ea prodere, etiam ex precepto superioris, quia servare fidem est de jure naturali.* Y tanto añaden graves Theologos, que si además de fiarle el secreto, él expresamente lo prometió, se debe dexar primero matar, aunque sea con los mayores tormentos, que lo descubra; ni debe parecer esto mucho, quando un Gentil lo clama: *Ure, cede, occide, non prodam*, grita la constancia de Seneca, *sed quo magis secreta quæret dolor, hoc illa altius condam.* (Ep. 88.)

Pero ¡oh Dios! que siendo esto así, ¿quién hay que aguarde à los tormentos para descubrir un secreto, quando el secreto mismo es el que le sirve à un necio del mayor tormento, y torcedor, porque lo descubra? *Sicut sagitta infixæ in femore carnis, sic verbum in ore stulti.* (Ecl. 19.) ¿Qué inquietud es la de un perro quando le aran un hueso? ¿Qué saltos, qué vueltas, qué carreras? No para hasta que lo dexa. Pues así es un necio, à quien le fian un secreto dice el Espiritu Santo: no sosiega, no descansa, no tiene quietud; como si le huvieran echado en el seno una brasa, hasta que lo parla, lo dice, y lo cuenta. Quatro cosas dicen, que no se pueden encubrir: La primera una palma, que nasce en la punta de un cerro; ella se manifiesta con su copa. La segunda, una piedrecilla en un zapato, ella se descubre presto con su molestia. La tercera, un hueso, ò malacate metido dentro de un costal, él saca luego la punta. Y la quarta, un secreto en el pecho de un necio, no le cabe, y se le sale al punto por la boca. Usaban los Romanos unos vasos, que llamaban futilles, muy anchos de boca, el fondo remataba en punta, y no tenian pie: con que era forzoso en llenandolos, tenerlos en la mano siempre, porque en dexandolos de la mano volcaban al punto, sin que les quedara ni una gota de licor, que no la derramaran; por eso los llamaron futilles. Pues así son no pocos: tienen el corazon, que les remata en punta, donde nada les cabe, y la boca muy ancha, por donde todo lo derraman.

¡Oh, que yo, aunque es verdad que lo dixere, pero lo dixere tambien en secreto, dixelo à un amigo, y le encargué mucho el secreto! Y dime, necio, te arguye admirablemente S. Chrysostomo (*rom. 5. hom. 3.*) ¿Si tanto encargas al otro el secreto, no fuera mejor sin encargarlo, que lo guardaras tú? *Si istam, nemini dicat, rogas, quanto magis te priorem huic non dicere oportebat?* Encargas el secreto, porque en el otro será culpa el decirlo; luego ya tú con ese mismo decirlo, confiesas tu culpa: y si tú no lo has podido callar, ¿cómo quieres que lo calle el otro? Tiene cada uno, dice Seneca, su con-

Kk 2

fi-

fidente, à quien le descubre su pecho; éste descubre el secreto à aquel, aquel al otro, y así viene à parar, como tantas veces decís, en que el mayor secreto lo sabe uno de cada casa, y lo saben todos en secreto: *Habet unusquisque aliquid, cui tantum credit, quantum ipsi creditum est: sic quod modo secretum erat, rumor est.* (Ep. 105.) Así se vén las honras como se vén, así las discordias, así las inquietudes, y así los daños. Lo que no quieréis que lo sepan muchos, no lo digas à nadie.

Però esta facilidad, (habré de decir) es mas frecuente en las mugeres; allá lo verán con sus almas. *Ab ea, qua dormit in sinu tuo, custodi claustra vis tui,* como aconseja el mismo Dios: Mira, hombre, como descubres à tu muger tus secretos. Apenas hay secreto, que si lo sabe una muger, no se haga luego público de un estrado en otro. Aun los secretos propios, los que mas les importan los charlan, los cuentan, los dicen; ¿tan poco escrupulo en lo que puede ir la honra? ¿Tan poco reparo en lo que vá el alma? De las Ansares dicen los Naturales, que à la mudanza de tiempo, viendose obligadas à pasar por el monte Tauro, que está lleno de Águilas, temerosas de caer en sus garras, y que las descubran sus graznidos, ¿qué hacen? Toman una piedrecilla en el pico, y en el silencio de la noche pasan volando sin chistar, (Pierius 1. 24.) Callar, que importa; así se escapan. ¡Oh, à cuántas Ansares racionales les estuviera bien à ratos tener una piedrecilla en el pico! De Papyrio Pretextado, refiere Macrobio, (lib. 1.) que siendo niño de poco mas de doce años, fue con su padre, que era Senador de Roma, al Senado. Tratose no sé qué punto, que debió de ser de importancia, por lo qual tardaron mas de lo ordinario. Volvieron à casa à deshora, y la madre de Papyrio, tan curiosa como muger; ven acá, hijo, ¿qué han tratado hoy que tanto se han detenido? El muchacho temeroso del gran rigor que habia en Roma sobre el secreto del Senado, rehusaba el decirlo; però esto mismo era espuela à la curiosidad mugeril. Instabale ella, y él callaba, hasta que yá à los ruegos, y à las caricias, y aun à las amenazas, por verse libre, la engañó el bella-cuelo con esto: Señora, yo os lo dixera, però me habeis de guardar gran secreto. Si, hijo, yo lo callaré, dimelo, dimelo. Pues ha habido gran controversia sobre si será conveniente que un marido tenga dos, ò tres mugeres, ò no; si no al contrario, que una muger tenga dos, ò tres maridos. ¿Ha visto? ¿Y qué han determinado? No, no han determinado nada, porque hubo grandes porfías, y se ha quedado suspenso para determinar mañana: ¿Eso hay? Yo callaré. No hubo dexado al chicuelo, quando criados van, criados vuelven, recados van, recados vienen à todas las principales Matronas de

Roma: Mira, dile à Doña Fulana, que debaxo de todo secreto la aviso, que mañana se trata esto en el Senado, que será conveniente, que nos juntemos todas, y vamos allá. En esto se fue aquel día, y al siguiente juntos los Senadores, hé aquí una gran tropa de mugeres, que sin mas preambulos, à grandes voces alegaban y pedían, que lo mas conveniente sería determinar, que una muger tuviera dos, ò tres maridos; y para esto alegaban razones, daban gritos, y andaba el alboroto. Los Senadores atentos: ¿Qué es esto decian, mirandose unos à otros, estas mugeres están locas? ¿Por dónde ha venido esto? Papyrio entonces, puesto en medio, les dixo lo que el día ante le habia pasado con su madre, como por guardar el secreto, y por verse libre le habia fingido aquello, y la habia engañado, y que ella sería la que habria hecho aquel alboroto. Recibieronlo con aplauso, y con risa, dieronle mil abrazos al muchacho, y volvieron à sus casas muy corridas del secreto. ¡Oh, cuántas veces por una muger sola se han levantado mayores, y mas dañosos alborotos!

Por ultimo, hay otro modo peor, y mas pernicioso de descubrir secreto: (D. Th. 2. 2.) De hablar digo, lo que se debiera callar, con que se peca mortalmente contra el octavo Mandamiento: los chismosos digo, los que llevan, y traen, los cuentistas, los que siembran la perversa cizaña de la discordia, gente llena de maldicion. *Susarro maledictus, multos enim turbavit pacem habentes.* (Ecl. 18.) Lenguas, que toda la ira de Dios, todo su aborrecimiento las abomina, y las detesta, aun sobre las mas enormes, y graves culpas: *Sex sunt quae odit Dominus, & septimum detestatur anima ejus.* (Prov. 6.) Seis cosas aborrece Dios, dice Salomón, pero la septima la detesta, y la abomina con toda su indignación. Y siendo las seis culpas gravissimas, ¿qué será la septima que tanto enojo causa à su Magestad? *Eum, qui seminat inter fratres discordias;* el cizañero, el chismoso que siembra discordias. Estos, pues, son los que muy en además de amistad como que no dicen nada, traspasan el corazon, encienden las llamas de los odios, ò pierden el alma, ò las almas: *Verba susurronis quasi simplicia, & ipsa perveniunt usque ad interiora ventris.* (Prov. 18.) ¿Qué le habeis hecho à fulano, que dixo de vos esotro día mil males? ¿Pienas que es tu amiga fulana? Pues no lo muestra, que se puso à decir en tal visita unas cosas; eh, no quiero decir las. ¡Oh, lenguas, en que puesto el mismo demonio, por ellas consiguie, lo que por si mismo no pudiera! Tráe de allí el chismoso, ò la chismosa, lleva de aquí, y arde el fuego, y las almas se abrasan. ¿Qué riñas entre los casados? ¿qué discordias entre los parientes? ¿qué ceños entre los que eran amigos? ¿qué revoluciones en las casas? ¿qué

alborotos en las familias? ¿qué encones en las Comunidades? Y si se averigua, ¿qué es todo? Es un chismoso, que lleva, y trae, es una cuentista, que trae, y lleva. Oh Dios, ¿qué pecado, y qué pecados! Si yo tuviera oyentes temerosos, pintaría aquí una herrería, que pinté alguna vez; solo digo: yá veis esa calle de Tacuba, ¿qué ruido de limas, y de martillos? ¿pues quereis que toda la calle quede en silencio? Cesen del todo por dos dias los fuelles en las fraguas, no haya fuelles, y veréis al punto mudos los dientes de las limas, quietas las mazadas de los martillos, y todo en silencio. Cesen los fuelles de los chismes, y las casas, y las familias, y los linages, y las Comunidades, todo quedará quieto: *Cum defecerint linguae, extinguetur ignis: & susurronis subtrahit jurgia; conquiescent.* (Prov. 26. 20.) Almas, almas, que se condenan muchos por este pecado. Aparecióse el demonio en forma humana à una vieja, y ofreciendole mucho dinero, le encargó, que turbára la paz entre dos casados. Hizolo ella volando con llevarle al marido no sé qué cuentos de su muger, y à la muger otros cuentos de su marido, y à tres dias yá estaban ardiendo. (Spec. ver. ex. 6.) Dióle el demonio las gracias à la vieja, diciendola, en tres dias has conseguido tú lo que yo no he podido en muchos años, y por paga se arrebató à la vieja para el Infierno. Un Obispo llamado Valduino, (Ibid. ex. 10.) que vivió y murió con fama de gran santidad, habia puesto no sé qué discordias entre las Ciudades de Luca, y Pisa; apareció despues en gravissimas penas en el Purgatorio, y dixo que aquellas penas las padecería hasta que del todo se acabasen aquellas discordias.

Por ultimo, refiere Fray Bernardino de Busto, (Quadr. fer. 4.) que en un Monasterio murió una Monja, que se aventajaba à todas las demás en penitencias, y austeridad de vida; por lo qual era venerada de todas por Santa. Enterraronla, y al día siguiente entrando las Monjas à hacer oracion, vieron que su sepultura estaba quemada toda, y humeando en negros carbones. Espantadas, y aronitas avisán al punto à su Abadesa, ésta hace llamar à su Prelado, viene, y haciendo descubrir la sepultura, hallaron el cuerpo todo convertido en ceniza, y salió tan intolerable hedor, que nadie pudo parar allí. Cogió aparte el Prelado à la Abadesa, preguntandole, ¿qué vida habia tenido aquella Monja? Y ella, despues de referir sus virtudes, solo le añadió, que muy à menudo me venía à contar los dichos, y los hechos de las Monjas, y que con esto fue muchas veces causa de discordias, y de que se quebrára la caridad en el Monasterio. Pues basta, dixo el Prelado: está la miserable sepultada en el Infierno; porque aunque tuviera mas penitencias que todos los Anacoretas, todas sin caridad, nada le aprovecharon. En el Monasterio quedó por muchos años vivo el escarmiento. ¡Oh, y si en esta

sepultura quedáran sepultados los chismes, las cizañas y los cuentos, para que en todos floreciera la paz, para que reynára la caridad, para que viviera la gracia!

PLÁTICA LIII.

De la malicia, y daños de la mentira.

A 8. DE MAYO DE 1692.

SI no viera que es muy difícil de ajustarlo, tratará yo hoy aquí en secreto un gran casamiento. Sé muy bien desde luego que la novia tiene muchos maridos, y con todo eso tambien sé, que no ha de haber uno solo, que quiera ser su desposado. Repugnancias parecen las que digo; presto me confesarán que es clara y patente verdad lo que propongo. El caso es, que tiene el diablo una hija muy querida suya, su primogenita, y trata de casarla, anda buscandole marido, ¿habrá alguno que quiera casarse con ella? Jesus (me dirán todos haciendose mil Cruces) ¿tal se pregunta? ¿tal se propone? De ninguna manera, ¿quién habia de querer casarse con una hija del diablo? ¿No basta tener al diablo por diablo, sino tener al diablo por suegro? Eso de ningún modo. Miren que la desposada parece que tiene calidades apetecibles, porque ella tiene buena cara, se compone muy bien, tiene por sí grandes galas de todas clases, y colores, y con una gran propiedad, que sin que cueste dineros, sin que sea menester sacar nada de la tienda, se engalana como quiere, se compone, y se viste. Mas; es tan mafiosa, que à todo quanto hay se acomoda, à quanto la aplican; à qualquiera ocupacion, à qualquier ejercicio, à qualquier trabajo; y así consigue en el mundo todo quanto quiere: es tan poderosa, que tiene mucha entrada en las casas de los ricos, gran cabida entre Príncipes, y Cavalleros, lugar, y preeminencia en los estrados de señoras; y lo que es mas, gran valimiento y estimacion en todos los Palacios; ¿qué mejores calidades para muger propia? Yá, però despues de todo, si ella es hija del diablo, ¿quién habia de querer casarse con ella? ¿Quién habia de querer contraher un tan maldito parentesco? De ningún modo. ¿Con que no hay un desposado ni uno? ¿Pues qué fuera que los mismos que así se negan à tan infame casamiento, esos mismos estuvieran yá de hecho con esa hija del diablo casados? ¿Qué fuera que no habiendo uno que se declare por esposo, son muchísimos los que en efecto son yá sus maridos? Ahora decláremonos: Esta hija del diablo es la mentira: *Mendax est, & pater mendacii.* (Joan. c. 8. 44.) Es el padre de la mentira el demonio, con una generacion tan horrible, que si el Eterno Padre, dice S. Agustin, engendró al Verbo Eterno, ver-

dad infinita; por el contrario, el demonio engendró de toda su malicia, de todas sus astucias y marañas la mentira: *Quomodo Deus Pater genuit Filium ut veritatem; sic diabolus lapsus genuit quasi filium mendacium.* Ahora, pues ¿qué piensan que hacen todos los que dicen mentira? Casarse con esta hija del Diablo. ¿Hablas mentira? Pues ya es el Demonio tu suegro; ya eres yerno del Diablo, pues estás casado con su hija. Hay de estos maridos; ¡oh cuántos! Vé aquí, pues, aunque no quieran, ajustado el casamiento. Todos los mentirosos están casados con la hija del Diablo; infame parentesco, que él solo basta para ponernos un horror inmenso à la mentira: *Cavete, fratres, mendacium*, dice San Ambrosio, (*lib. de Abraham*) *quia omnes, qui amant mendacium filii sunt diaboli.* Y ya, si no hay quien quiera declararse esposo; ¿cómo hay para esta hija del Diablo tantos maridos? Es lo mismo que preguntarse, ¿si tantos dicen mentira, ¿cómo nadie quiere que se lo digan? Si un mentir se tiene por la mayor deshonra, un mentis, ¿cómo no será la deshonra mayor? ¿Qué bien lo dixo un Poeta: *Mentiris tantum, qui dedecus est putatis: Mentiri quare creditis esse decus!* Decirle à un hombre que miente, se tiene por el mayor oprobrio; ¿pues cuánto será no decirselo, sino que en la verdad sea mentiroso? ese si que es el oprobrio mas infame, dice el Espíritu Santo: *Opprobrium nequam in homine mendacium.* (*Ecl. 20. 29.*) Y ya, ¿qué hijos tan desventurados son los que produce en el mundo este maldito casamiento? *Filii sceleratis, semen mendax.* (*Isai. 57.*) Todas las desdichas, males, y desventuras que padecemos.

Que cosa sea mentira, todos lo saben, aunque pone todo cuidado la mentira en no ser conocida: mentira es decir, ò hacer contra lo que se sienta para engañar. No solo en palabras, y escritos hay mentiras, hay tambien mentiras de obras; con señas tambien, y con acciones se miente. Y está lleno el mundo de esta pestilencial inundación: *Maledictum, & mendacium inundaverunt.* (*Osseas 42.*) Para conocer quán graves son sus daños, y para hacer algún concepto de cuánta es su enorme malicia, pongase à pensar un rato siquiera en el entendimiento lo que no podemos alcanzar con el efecto. ¿Qué dicha fuera si por un año solo quedarán del todo desterradas del mundo las mentiras! ¡Oh, Dios, qué remedio de una bienaventuranza sería la que gozáramos! Por una parte, saldría desterrada la mentira, y entraría toda la felicidad por la otra. Considerad un poco: si no hubiera mentiras en los Juzgados, los Tribunales, ¿cómo estarían de rectos? Todos sus Ministros, ¿qué ajustados, qué abreviadas sus dilaciones, qué deshechas las trampas, qué acabados sus pleytos, y todas sus sentencias, qué limpias? Si no hubiera mentiras en las tiendas de Oficiales, y Mercaderes, ¿qué seguros serían los comercios, los tratos que sinceros, las pagas que

puntuales, las compras, que lisas. Si no hubiera mentiras en todas las casas, ¿qué bien gobernadas de los unos, y qué bien servidas de los otros andarían las familias! ¿qué sinceras las amistades, qué puras las correspondencias, qué pacíficos los matrimonios, qué sin dobleces las conversaciones, y qué desterrados los vicios! Y ya, si todo eso falta, porque reyna la mentira; luego la mentira solo es la que tiene perdido el mundo, la mentira la que causa todos los daños, la mentira la que acarrea todos los males, y la mentira la que fomenta todas las culpas.

Ya ha sucedido no hallarse en una Ciudad quien quisiera hacer el oficio de verdugo, hasta que dieron los Jueces por arbitrio, que se pusiese una mascara: para no ser conocido el que hubiese de hacer tan vil oficio; y así se hallaron no pocos que lo fueran. Pues eso mismo ha hecho el Demonio, ponerles con la mentira una mascara à todos los vicios, para que con esta mascara de la mentira pierdan los hombres la verguenza. Qué bien dixo el que llamó à la mentira mascara del diablo: *Larva demonis.* Y si no veanlo. Tapa el ladrón su infamia con la mentira, con las mentiras se oculta el deshonesto, manteniense con las mentiras el tramposo, solapanse con las mentiras las injusticias, logranse con las mentiras los fraudes, y aseguranse con las mentiras todos los delitos: en la mentira se pone la esperanza de adquirir los bienes que se buscan: *Posumus mendacium spem nostram.* Y en la mentira se pone la confianza de escapar de los males que se temen: *Et mendacio protecti sumus.* (*Isai. 28.*) A todo hace la mentira, à todo hace; todos los vicios, todos los pecados mientras mas enormes, y feos, se acogen à taparse con la mascara de la mentira. ¡Ah, si un día amaneciera el mundo sin esta mascara, qué de vicios se huyeran de corridos, y qué de culpas se acabarán de avergonzadas! Y ya, si el que encubre à los ladrones hurta con las manos de todos; si el que ampara à los homicidas, con las manos de todos mata; si Saulo, en sentir de S. Agustin, apedrecé à San Estevan con las manos de todos, porque les guardó las capas; ¿qué tanta será la malicia de la mentira, que todos los vicios encubre, que todas las culpas ampara? Luego peor es la mentira que todas las culpas, peor que todos los vicios juntos, pues à todos juntos los tapa, los fomenta ella sola. ¡Oh, qué malicia!

Dividese en mentira pernicioso, ò dañosa, aquella con que se hace al proximo algun mal daño. Mentira ofensiva, aquella con que se le procura hacer algun bien, defendiendo, ò guardarlo. Mentira jocosa, ò burlasca, quando por entretenimiento, por divertir el tiempo, se miente. Y como quiera que sea, siempre la mentira es pecado grave; la dañosa, si el daño que ella causa es grave. *Noli arare mendacium adversus fratrem tuum*, nos dice el

Es-

Espíritu Santo. (*Ecl. 7. 13.*) Ara y siembra contra si gran cosecha de desventura, quien con mentiras hace daño grave à su proximo. Pero culpa venial las otras dos mentiras, la ofensiva, y la jocosa. Mas con propiedad de demonio, nunca se puede desnudar la mentira de su malicia. Reparen mucho, y ponderen esto: se nos prohibe el jurar, pero con todo hay casos, en que no solo se puede, sino que se debe hacer el juramento: se nos mandan guardar las fiestas; mas todavía hay casos, ò de grave necesidad, ò otros; en que el no guardarlas es licito: se nos manda obedecer, y socorrer à nuestros padres; pero hay lances, en que el no socorrerlos no es culpa alguna, y lances, en que aun es obligacion el no obedecerlos: se nos prohibe el horrible pecado del homicidio; pero con todo eso no pocas veces en un Juez, el quitar la vida à un hombre, es acto de virtud, y de justicia: se prohibe la fornicacion; pero ya en el matrimonio es licita; se nos veda el infame pecado del hurto: pero con todo eso, en extrema necesidad tomar lo ageno preciso para el socorro, no es culpa: se nos veda quitar la honra al proximo con nuestras palabras; pero en llevando fines buenos, ò de su remedio, ò de su castigo à quien le toca, con las debidas circunstancias, no peca aunque la quite. Pero à todo esto, ¿la mentira quando es licita? Nunca; ¿en qué caso se puede mentir? En ninguno; ¿hay circunstancias, que desnuden de su malicia à la mentira? Ningunas. ¿Puede haber necesidad grave, extrema, ò de la propia vida, ò de las vidas de todo un mundo, ò del bien, ò remedio de toda la Republica, ò de la honra de todo un linage, en que por necesidad se pueda licitamente mentir? No se puede; siempre la mentira es mala, siempre aborrecible à Dios, siempre culpa: *Odisti omnes, qui loquuntur mendacium.* ¡Oh, malignidad de un demonio tan entrañada en la mentira, que jamás puede desnudarla! Ya se ven toros, que aserradas la puntas, no logran con el golpe las heridas: ya se han visto leones, que cortados los dientes, y las uñas, no hacen daño, aunque espantan; ya se han visto vivoras, que cosida la boca, juegan con ellas, sin que puedan introducir su veneno; pero la mentira, siempre venenosa, jamás se pronuncia, sea en las circunstancias, sea en el caso, sea en la necesidad que se fuere, que no sea con daño del alma: (*Sap. 1. 11.*) *Os quod mentitur occidit animam.*

Ea, no pondere tanto, Padre, me dirán, que bien sabemos, que la mentira jocosa, de chanza, y la mentira ofensiva no es culpa mortal, solo es culpa venial. Así es, yo no os lo niego; pero siendo así, ¿por qué será, que en las Divinas Escrituras, sin hacer distincion de si la mentira es dañosa, ò jocosa, à todos, à todos los mentirosos se les anuncia el castigo, y la pena eterna? David: *Perdes omnes qui loquuntur mendacium.* El Apocalypsi: *Idololatriis: & omnibus mendaci-*

bus pars illorum erit in stagno ardenti igne, & sulfure. Salomón, (*Prov. 19. 9.*) *Qui loquitur mendacia peribit.* Pues si no todas las mentiras son pecado mortal, ¿cómo à todos los mentirosos sin distincion se les anuncia la muerte eterna? (*Corn. in c. 20. Ecl. vers. 27.*) Es reparo de nuestro doctísimo Cornelio, y responde: porque aunque las mentiras jocosas, y ofensivas sean pecados veniales, pero habituada la lengua à esas mentiras, facilmente se pasa à las dañosas, que quitan la honra, la hacienda, ò la vida, y à las que pierden sin remedio el alma: (*Ecl. 34. 4.*) *A mendace quid verum dicitur?* dice el Espíritu Santo. El que se acostumbra à la mentira, ¿quando dirá verdad? ¡Oh, desventurada costumbre! Y à la verdad vemos, que las mentiras son como las guindas, rara vez sale una sola, tirais de una guinda, y se vienen tras de ella diez. Así son las mentiras: echais una mentira ofensiva, repugna el otro, travase la porfia, y no pocas veces por defender una mentira leve, se ensartan quatro, ò seis mentiras dañosas, perniciosas, y graves. ¡Oh, que yo solo suelo mentir por contar un cuento, por hacer reir, y divertirnos! ¡Oh, qué motivos para un Cristiano! Caminaba Santo Tomás con otro Religioso, y éste de repente, muy en ademán de admiracion: Mirad, dixo, mirad aquel buey, que vá volando; levantó el Santo la vista, y el otro à ese tiempo mismo la risa. ¿Pues un Buey creéis que pueda ir volando? Mesuróse, y respondió: Me pareció mas facil que volara un Buey, que dixera una mentira un Religioso. Lo mismo dixera yo de un Cristiano; una mentira quien conoce à un Dios, suma verdad, ¿y quien sabe, que de la verdad le ha de pedir cuenta? *Veritatem requirit Dominus.*

No; yo si las he echado alguna vez, es por hacerle bien al otro; es porque mi marido no azote à mi hijo; es porque no haya pesadumbre. Mentiras ofensivas, ¡oh, Dios! ¿Y esos motivos pensais que os escusan? Si un hombre corre à ampararse de tí, dice San Agustin, (*lib. 2.*) y no hallas otro modo para defender su vida sino con decir una mentira, debes no mentir, aunque el otro pierda la vida; aunque perdieras tú la vida propia, añade el Espíritu Santo: *Pro anima tua non confundaris dicere verum.* Envio Maximiliano veinte Soldados en busca del santo Prelado Anthimo, Obispo de Nicomedia, (*Surius 27. Ap.*) porque deseaba quitarle la vida por gran defensor de nuestra verdadera Fé. Los Soldados, sin conocer al santo Obispo, se entraron en su casa, hospedólos el Santo obsequiosísimo, dióles de comer quanto mejor pudo: tantos agasajos les hizo, que ya ellos presos en los afectos, no sabian cómo mostrarse agradecidos, quando ya para despedirse, preguntan à su huésped, si conocia à un Anthimo, Obispo de los Christianos, porque traían orden de llevarlo preso al Emperador, que deseaba qui-

EAC

tarle la vida? ¿Cómo si lo conozco? responde el Santo: Yo soy ese que buscáis, aquí me tenéis. Pasmados, atonitos quedarán al ver esta constancia; y no pudiendo ya más de admirados, y de agradecidos. Ea, dicen, pues quedate ahí, que le dirémos al Emperador, que despues de buscar por todas partes à Anthimo, no hemos podido hallarle. Eso no, replicó el santo Obispo, que à los Christianos no es permitido decir jamás mentira. Llevadme, llevadme, y sin que ellos pudiesen detenerlo, se fue con ellos, y dió entre terribles tormentos la vida, por no permitir una mentira leve. ¿Y por una riña, y por una palabra aceda, y quatro azotes à un muchacho tantas mentiras? ¡Oh, no os salgan, mugeres, alguna vez à la cara con mas graves daños! (Math. Rader. *Aul. Sane. t. cap. 19.*) Presentaronle al Emperador Teodosio el Menor una manzana de portentosa hermosura, y grandeza. El al punto, con cariño de esposo, llevóla à la Emperatriz Eudoxia. Esta, por ser aficionada à las buenas letras, dióla à un insigne varon en todas ciencias, llamado Paulino, à quien estimaba tambien mucho Teodosio. Paulino, pareciendole que aquella manzana era digna de ser presente Real, fuele al Emperador, y dióla: tomala asustado Teodosio; ocultala, vase al punto à la Emperatriz: ¿Qué hicisteis, señora, de la manzana que os presenté? Turbóse algo, y no habia de qué, que era honestísima, y virtuosa, y Paulino un varon muy modesto, y quando respondiera la verdad, paraba todo en quejillas de amor. Pero turbada en fin: me la comí, respondió. ¿Os la comisteis? Pues de vuestra garganta debió de pasar entera à mis manos. ¿Conoceis esta manzana? Enmudeció confusa; y vuelve las espaldas Teodosio, y al punto hace matar à Paulino. Y veis aquí toda la Corte confusa, todo el Palacio alborotado, y à la pobre Emperatriz le dió tal vida, que por no perderla, se vió obligada, lo que restaba, à retirarse à Jerusalén. ¿Una mentirilla, que parecia nada, hizo tal alboroto, y tanto daño? ¡Oh, si sirviera à las mugeres todas de escarmiento!

Y ya, ¿qué ganancias, qué logros son los que ponen tantos en las mentiras tan estudiadas, que ha hecho la politica cathedra de mentiras en los pretendientes! *Docuerunt linguam suam loqui men-*

dacium. (Jerem. 9.) Y porque no se quede sola en los Palacios, yá el Oficial para trampear sus obras, yá el Mercader para efectuar sus ventas, y yá el pobre para conseguir sus limosnas, ¿qué de mentiras? ¿Pues qué logro han de tener sino miserias? *Qui nititur mendaciis, hic pascit ventos, & idem sequitur aves volantes:* (Prov. 10. 4.) todo se les deshará entre las manos à los que hacen sus ganancias de mentira. Por mas que les parezca que amontonan, llegará la cuenta, y hallarán mentiras por ganancia. (Prov. 12. 17.) *Non inveniet fraudulentus lucrum.* Por mas que le parezca al pobre, que mueve los corazones con esas mentiras, lo que mueve es la ira de Dios con sus mentiras para su castigo. Mejor es ser pobre, que mentiroso: (Proverb. 19. 22.) *Melius est pauper, quam vir mendax.*

Refiere Niceforo en la Vida de San Epifanio Obispo, (*Hist. Tripart. lib. 9. cap. 4.*) que yendo por un camino este santo Prelado, unos mendigos de los que à mentidos remiendos mienten necesidades, que de estos suele haber no pocos, preyniendole que habia de pasar por allí su santo Obispo, para mover mas su piedad, y asegurar mas la limosna, trazan entre sí, que uno de ellos se haga el muerto, y el otro pida para su mortaja, y entierro. Tiendese el uno à hacer su papel, y empieza el otro con fingidas lagrimas su clamor. Llega el santo Prelado; y muy compadecido, despues de hacer oracion por el muerto, dióle al vivo una buena limosna, y pasa adelante. Yá iba lexos, y entonces: Buena la hemos echado, levantaos, hombre: ¿Qué, no oís? ¿Os habeis dormido? Llega, estíralo, llámalo, y hallalo muerto. Atonito corre entonces yá con verdaderas lagrimas, alcanza à su Obispo, arroja à sus pies, confiesa su mentira, refiere lo sucedido; pero à todo el santo Prelado responde severo: No hay burlas con Dios. Anda, y entierralo, que eso ganan los que tratan mentira. ¡Oh, y no fuese tantas veces la muerte tambien eterna la que ganan! Dilectísimos míos, si la verdad es hija de Dios, busquemos con la verdad un Padre tan infinitamente amable, que toda nuestra Bienaventuranza nos la tiene prevenida, en que gocemos su eterna verdad en la Gloria.

DE LOS SANTOS SACRAMENTOS EN COMUN PLATICA PRIMERA.

DEL NUMERO, DIGNIDAD, Y AUTOR SOBERANO de los Santos Sacramentos.

DIA DE LA ASCENSION DEL SEÑOR A 15. DE MAYO DE 1692.

A Buena ocasion, hoy que se abren los Cielos para el mayor triunfo, los hallamos tambien patentes en la tierra para todo nuestro remedio: hoy que se franquea en el aplauso de nuestro Redentor toda la gloria, nos dexa su Magestad en la tierra francos los tesoros todos de su gracia: hoy digo, que llenos de regocijos los corazones, celebran la admirable Ascension de nuestro Salvador, suben tambien nuestras almas, si de contingencia de nuestra explicacion, por seguido necesario aplauso de su triunfo, en el logro feliz de sus santos Sacramentos. Alto, pues, y si lo que se hace con toda facilidad, y prontitud, decimos que se hace volando, volando nos podemos todos ir al Cielo: nadie ponga dificultad en las alas, quando tenemos tan en nuestra mano los vuelos. Acabamos la explicacion de los diez Mandamientos; eso es haber yá puesto la escala por donde se sube à la Gloria: entramos yá en la explicacion de los santos Sacramentos; eso es emprender yá la misma subida para el Cielo. Sea, pues, hoy, no solo dia de la Ascension, sino dia de las ascensiones: subamos, no solo con la consideracion de nuestro Redentor triunfante à la Gloria de las esferas, sino con la atencion tambien, y el buen logro de sus soberanos Sacramentos, à las esferas de la Gloria. Dichoso aquel, exclama el Profetico David, parece que mirando este dia, esta doctrina, estos oyentes, y estas circunstancias, dichoso, Señor, àquel, que ayudado de tus auxilios, ha fabricado en su corazon para subir los escalones: *Beatus vir, cujus est auxilium abs te: ascensiones in corde tuo disposuit.* (Psalm. 83.) Aquel, explica Genebrardo, que en su corazon ha puesto yá la escala de los divinos Mandamientos: *Ascensiones, id est, semitas tuas, alias, tua praecepta, & leges.* (Geneb. ibid.) No parece, que habla con nosotros. Mas como no

basta solo yá tener la escala, sino subirla: dichoso, prosigue San Agustin, el que por esa escala, así yá preparada, emprende la subida, ¿y qué subida? Aguardad: quando fue la primera vez que en la tierra subió nuestro Redentor: ¿Cuál fue en la tierra su Ascension primera para enseñarnos despues su Ascension à la Gloria? Fue esta Ascension, dixo San Mateo, quando salió de las aguas del Bautismo: *Tunc ascendit de aqua.* Pues esa es la subida que nos anuncia el Profeta, dice el Doctor Grande, que subamos por los Sacramentos en la tierra à la gracia, para subir despues con Christo en su triunfo à la Gloria: *Ucum Christo baptizati statim ascendamus de aqua, tandemque cum eodem in Caelum.* (August. apud Lor. ibid.) Lo uno se sigue de lo otro, porque es empeño (dá la razon David) es empeño de él mismo que nos enseñó el camino, que nos dé la guia; de quien nos puso la escala, que nos dé la mano para subirla; y de quien nos dió la ley, que nos dé tambien con sus Sacramentos la gracia, y la bendicion: *Etenim benedictionem dabit legislator.* Si caímos, para levantarnos con la penitencia (explica Lyra) la bendicion: si lo buscamos, para alentarnos con la Eucaristia, que es el Sacramento de toda la bendicion de Dios: *Sacramentum benedictionis*, como lo llama con los antiguos Padres nuestro Raynaudo: y las bendiciones tambien, si oyendo las Doctrinas de sus Sacramentos, atendamos en ellas à buscar aumento de las virtudes. El Caldeó leyó así: *Benedictionibus operiet Deus eos qui immorantur in doctrina legis suae.* (Apud Lorino) Llenará Dios de sus bendiciones à los que persisten en la Doctrina de su Ley santa. ¿Y para qué tanta bendicion? Dícelo el Profeta: *Ibunt de virtute in virtutem.* El Caldeó: *Ibunt de doctrina in doctrinam, de academia in academiam:* para que sea una bendicion